

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lourdes Arriero Encinas, contra doña Sara Blanco Ordax, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de fecha 29 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El anterior escrito presentado por doña Lourdes Arriero Encinas, únase a los autos de su razón. No ha lugar a informar sobre los saldos de las cuentas embargadas estando los autos a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Sara Blanco Ordax, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.298/12)